

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE
2025.**

ACTA ORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.01/18.06.2025

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha dieciocho de junio de dos mil veinticinco siendo las trece horas con veintidós minutos, estando legalmente constituidos en el inmueble que ocupa el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), ubicado en avenida Othón P. Blanco No. 66, Colonia Barrio Bravo, la Maestra Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Doctora Claudette Yanell González Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno, misma que fue publicada en estrados físicos y digitales, el viernes trece de junio de dos mil veinticinco, emitida por la Comisionada Presidenta de este Instituto.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Buenos días Comisionada y Comisionado, sean bienvenidos a esta sesión ordinaria, del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, que se celebra de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracción IV, 32 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como 13, 15 y 16 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Para iniciar esta sesión cedo el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Juan Carlos Chávez Castañeda, quien procederá al pase de lista, con el fin de verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.



06



- 1. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Conforme a su instrucción, procedo al pase de lista

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano,
Presente

- 2. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionada Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Gracias Secretario Ejecutivo, En consecuencia, considerando la existencia del quórum para sesionar válidamente, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día miércoles dieciocho de junio de dos mil veinticinco, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria convocada para celebrarse el día de hoy.

Secretario Ejecutivo, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

- 3. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo dar cuenta al Pleno de la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior IDAIPQROO/1S.1.01/07.05.2025, celebrada el siete de mayo de dos mil veinticinco, misma que fue aprobada por las Comisionadas y el Comisionado, integrantes del Pleno, en la fecha antes mencionada, por lo cual ha surtido sus efectos legales. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Como siguiente punto, corresponde a la lectura y desahogo de los asuntos a tratar conforme al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Lectura y desahogo de los asuntos a tratar en la sesión.
 - 4.1. **Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**
 - 4.1.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0116-25/MEJLO
 - 4.2. **Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena**
 - 4.2.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0496-24/JRAY
 - 4.2.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RRDP/002-25/JRAY
 - 4.2.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0091-25/JRAY
 - 4.2.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0105-25/JRAY
 - 4.3. **Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano**
 - 4.3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0095-25/CYGA
 - 4.3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0100-25/CYGA
 - 4.3.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0107-25/CYGA
 - 4.3.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0115-25/CYGA
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Muchas gracias, me permito someter a consideración de quienes integramos el Pleno, la aprobación del orden del día, o modificación en su caso.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- Estimadas Comisionadas, integrantes de este Pleno, me permito someter a su consideración, dado que en mi ponencia se desahogarán cuatro asuntos, estos sean sometidos a votación en un bloque; con la finalidad de atender de manera más rápida los asuntos que en dichas resoluciones se someterán a su aprobación, toda vez, que los expedientes ya han sido previamente circulados a los aquí presentes. Es cuanto.

Comisionada Claudette Yanell Gonzalez Arellano.- En el caso de la de la voz, en mi ponencia se desahogarán cuatro asuntos, por lo que solicito estos sean sometidos a votación en un solo bloque, toda vez que los mismos fueron previamente circulados a los aquí presentes. Es cuanto.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En esta ocasión en mi ponencia se desahogara un único asunto. Es cuanto.

Secretario ejecutivo, sírvase a hacer las adecuaciones correspondientes, y proceda a someter a votación económica la aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión, en los términos solicitados por quienes integramos el Pleno.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Conforme a su instrucción, se somete a su consideración, la aprobación del orden del día, conforme a las propuestas planteadas por quienes integran el Pleno de este Instituto, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las Comisionadas y el Comisionado que, de estar de acuerdo, se sirvan levantar la mano.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Comisionada Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera.

<p>Acuerdo 1S.1.01/18.06.2025/01</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, la discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de resolución de los recursos de la presente sesión ordinaria, de conformidad a lo siguiente: un proyecto de resolución de recurso de revisión, en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, cuatro proyectos de resolución de recursos de revisión, en un bloque de proyectos correspondientes a la ponencia del</p>
---	--

Comisionado José Roberto Agundis Yerena; cuatro proyectos de resolución de recursos de revisión en un bloque de proyectos correspondientes a la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano, conforme a lo listado en el orden del día de la sesión de mérito.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, sírvase a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo; Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, tenemos la Lectura y desahogo de los asuntos a tratar en la sesión, con el punto específico **4.1. asuntos a tratar en la sesión en la ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de un proyecto de Resolución de Recurso de Revisión listados en el orden del día.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que la abogada Dafne de los Ángeles Gonzalez Castillo, presente los proyectos de resolución de recursos de revisión señalados en el orden del día..

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte de la abogada Dafne de los Ángeles Gonzalez Castillo, presente los proyectos de resolución de recursos de revisión, señalados en el orden del día, en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En consecuencia, se le cede el uso de la voz a la abogada.

Abogada Dafne de los Ángeles Gonzalez Castillo.- Buen día, con su permiso, Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración el proyecto de resolución de Recurso de Revisión listado en el orden del día con el número de expediente **RR/0116-25/MEJLO**, interpuesto en contra el sujeto obligado Partido Acción Nacional, mismo que fue turnado a la ponencia de la Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, y previo a la sesión ha sido circulado a los integrantes del Pleno, integrando las observaciones y consideraciones que en su caso, fueron emitidas, por lo cual procederé a exponer únicamente los puntos resolutiveos

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, **se ordena al sujeto obligado PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DÉ RESPUESTA Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por la parte recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio al Instituto Electoral de Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d)** de la presente resolución. 

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Es cuanto, Comisionadas y Comisionado

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto el proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/0116-25/MEJLO, pronunciándose en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor. 

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución, plasmado en el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.01/18.06.2025/02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión: RR/0116-25/MEJLO , en la cual se ordena hacer entrega de la información. Dar vista al Instituto Electoral de Quintana Roo.
---	--

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo de los asuntos.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con la atención de los asuntos a desahogar en la presente sesión, tenemos el punto específico señalado con el numeral **4.2. asuntos a tratar en ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena**, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de cuatro proyectos de Resolución de Recursos de Revisión, listados en el orden del día, que conforme a lo aprobado se presentarán para votación en un bloque. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que el Abogado Jorge Mario Canul Tuz, presente los proyectos de resolución de recursos de revisión señalados en el orden del día, en la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte del Abogado Jorge Mario Canul Tuz, para que presente los proyectos de resolución de recursos de revisión señalados en el orden del día, en un bloque, para lo cual en votación económica atentamente les solicito sírvanse levantar la mano en caso de estar a favor.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En consecuencia, se la cede el uso de la voz al abogado Jorge Mario Canul Tuz.

Abogado Jorge Mario Canul Tuz.- Buenas tardes, con su permiso Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración los proyectos de resolución de los recursos de revisión RR/0496-24/JRAY, RRDP/002-25/JRAY, RR/0091-25/JRAY, y RR/0105-25/JRAY, correspondientes a la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yarena, mismos que fueron circulados previo a la sesión de mérito, integrándose a los mismos las consideraciones en su caso, que fueron realizadas por quienes integran el Pleno, por lo que procederé a la exposición de los puntos resolutiveos:

En cuanto al recurso de revisión **RR/0496-24/JRAY**, interpuesto en contra del Municipio de Benito Juárez, se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, **se REVOCA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado* y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

En cuanto al recurso de revisión **RRDP/002-25/JRAY**, interpuesto en contra del sujeto obligado Municipio de Isla Mujeres, se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, se ordena al sujeto obligado **MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, DÉ RESPUESTA Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por la parte recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del **MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO**, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d)** de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

Por lo que hace al recurso de revisión **RR/0091-25/JRAY**, interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, se **REVOCA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA* y se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el **Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio a la Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d)** de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Finalizando la atención de los recursos listados en el orden del día en la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena, corresponde al señalado con el número de expediente **RR/0105-25/JRAY**, interpuesto en contra del sujeto obligado Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, **se MODIFICA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado*, **únicamente en cuanto al rubro de información marcado con el número 2** y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 178 fracción II de la *Ley de Transparencia*, **se CONFIRMA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado*, **únicamente en cuanto al rubro de información marcado con el número 1** de la *solicitud de información*.

TERCERO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Es cuánto, Comisionadas y Comisionado.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los proyectos de resolución de Recursos de Revisión RR/0496-24/JRAY, RRDP/002-25/JRAY, RR/0091-25/JRAY, y RR/0105-25/JRAY, pronunciándose en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos los proyectos de resolución, plasmados en el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo 1S.1.01/18.06.2025/03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad las resoluciones emitidas en autos de los Recursos de Revisión</p> <p>RR/0496-24/JRAY, en la cual se revoca la respuesta del sujeto obligado y se ordena hacer entrega de la información.</p> <p>RRDP/002-25/JRAY, en la cual se ordena al sujeto obligado hacer entrega de la información solicitada. Dar vista al órgano interno de control.</p> <p>RR/0091-25/JRAY, en la cual se revoca la respuesta del sujeto obligado y se ordena hacer entrega de la información. Dar vista al órgano interno de control.</p> <p>RR/0105-25/JRAY, en la cual se modifica la respuesta del sujeto obligado en el numeral 2 y se ordena hacer entrega de la información. Se confirma la respuesta del numeral 1.</p>
---	---

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo de los asuntos.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con la atención de los asuntos a desahogar en la presente sesión, tenemos el punto específico señalado con el numeral **4.3. asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano**, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de cuatro proyectos de Resolución de Recursos de Revisión, listados en el orden del día, que conforme a lo aprobado se presentarán para votación en un bloque. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que el Abogado Nassim Farah Castillo y la Abogada Karina Esperanza Xool Pérez, presenten los proyectos de resolución de recursos de revisión señalados en el orden del día, en la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano.

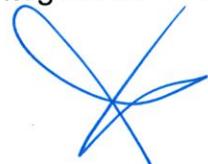
Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte del Abogado Nassim Farah Castillo y la Abogada Karina Esperanza Xool Pérez, presenten los proyectos de resolución de recursos de revisión señalados en el orden del día, en un bloque, para lo cual en votación económica atentamente les solicito sírvanse levantar la mano en caso de estar a favor.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En consecuencia, se la cede el uso de la voz al abogado Nassim Farah Castillo.

Abogado Nassim Farah Castillo.- Buenos días, con su permiso Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración el proyecto de resolución del recurso de revisión **RR/0095-25/CYGA**, en contra del sujeto obligado Municipio de Othón P. Blanco, correspondiente a la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano, mismo que fue circulado previo a la sesión de mérito, integrándose al



mismo las consideraciones en su caso, que fueron realizadas por quienes integran el Pleno, por lo que procederé a la exposición de los puntos resolutivos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la Ley de Transparencia, **se MODIFICA** la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

Es cuanto Comisionadas y Comisionado.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Gracias Abogado, se cede el uso de la voz a la Abogada Karina Esperanza Xool Pérez, adelante abogada

Abogada Karina Esperanza Xool Pérez.- Buenos días, con su permiso Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración los proyectos de resolución de los recursos de revisión con número de expediente **RR/0100-25/CYGA**, **RR/0107-25/CYGA** y **RR/0115-25/CYGA**, los cuales previo a la sesión fueron circulados para su conocimiento, integrándose a los mismos las consideraciones en su caso, que fueron realizadas por quienes integran el Pleno.

En cuanto al el proyecto de resolución del recurso de revisión **RR/0100-25/CYGA** en contra del sujeto obligado Municipio de José María Morelos, el cual fue circulado previo a la sesión de mérito, integrándose al mismo las consideraciones en su caso,

que fueron realizadas por quienes integran el Pleno, por lo que se somete a consideración su aprobación, conforme a los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, **se MODIFICA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado* y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

En cuanto al recurso de revisión **RR/0107-25/CYGA**, interpuesto en contra del Municipio de Bacalar, se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, **se ordena al sujeto obligado MUNICIPIO DE BACALAR, QUINTANA ROO, DÉ RESPUESTA Y HAGA ENTREGA** de la información solicitada por la parte recurrente y **dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del **MUNICIPIO DE BACALAR, QUINTANA ROO**, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d)** de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Finalizando la atención de los recursos listados en el orden del día en la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell Gonzalez Arellano, corresponde al señalado con el número de expediente **RR/0115-25/CYGA**, interpuesto en contra del sujeto obligado Municipio de Bacalar, Quintana Roo, se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, **se ordena DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por el recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Bacalar, Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d** de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Es cuanto Comisionadas y Comisionado.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los proyectos de resolución de Recursos de Revisión RR/0095-25/CYGA, RR/0100-25/CYGA, RR/0107-25/CYGA y RR/0115-25/CYGA, pronunciándose en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos los proyectos de resolución, plasmados en el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;">Acuerdo 1S.1.01/18.06.2025/04</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad las resoluciones emitidas en autos de los Recursos de Revisión</p> <p>RR/0095-25/CYGA, en la cual se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena hacer entrega de la información</p> <p>RR/0100-25/CYGA, en la cual se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena hacer entrega de la información.</p> <p>RR/0107-25/CYGA, en la cual se ordena al sujeto obligado hacer entrega de la información. Dar vista al órgano interno de control</p> <p>RR/0115-25/CYGA, en la cual se ordena al sujeto obligado hacer entrega de la información. Dar vista al órgano interno de control.</p>
---	---

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, continúe con el desahogo de los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión ordinaria

5. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- El siguiente punto en el orden del día es el marcado con el punto 5, relativo a asuntos generales

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Gracias Secretario Ejecutivo, alguno de los integrantes del Pleno, tiene asuntos generales que incluir o agregar en la presente sesión.

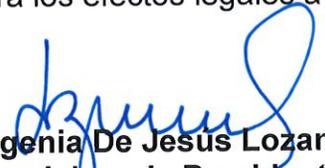
Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- Por mi parte, no tengo asuntos generales que abordar en la presente sesión.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- Tampoco tengo asuntos generales que tratar en la presente sesión.

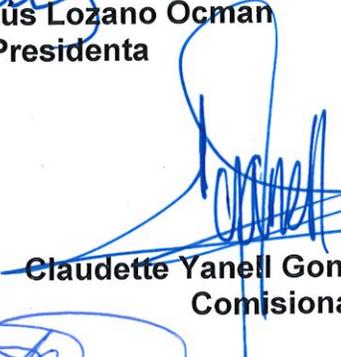
Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman. No habiendo quien así lo solicite, Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día

6. Secretario Ejecutivo; Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el orden del día marcado como número seis tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo de la Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En tal virtud, integrantes del Pleno, no habiendo otro punto que desahogar; siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno. Procediendo a su firma todos los que en ella intervienen, para los efectos legales a que haya lugar.


Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta


José Roberto Agundis Yerena
Comisionado


Claudette Yanell González Arellano
Comisionada


Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo



EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.